



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR

de - 0076

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

FECHA: 25 FEB 2026

Reciban un cordial saludo del Gobierno "Con Seguridad en el Territorio", de la Secretaría de Educación del Tolima y especialmente de la Dirección de Calidad Educativa. La evaluación del aprendizaje y la evaluación para el aprendizaje de los estudiantes es un tema fundamental que comprende importantes reflexiones sobre su ejercicio. En este sentido, es fundamental para el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del Tolima conocer la definición, adopción y divulgación del SIEE, una vez aprobado por parte del consejo académico, en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.

Por lo anterior, se solicita a los rectores de las instituciones educativas, remitir las evidencias correspondientes a la aprobación y socialización del SIEE ante la comunidad educativa. Entre los documentos aceptados se incluyen: actas de aprobación, circulares, correos electrónicos, listas de asistencia, fotografías, entre otros.

En el siguiente enlace pueden cargar las evidencias, allí encontrarán una carpeta por institución educativa: <https://acortar.link/JB719H>

Cualquier inquietud adicional respecto a esta Circular, comunicarse con Edwin Flórez Perdomo, Líder de Evaluación al correo electrónico edwin.florez@sedtolima.gov.co

El plazo para el diligenciamiento del formulario es hasta el 20 de marzo de 2026.

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

Proyectó: Edwin F- PE GCE

Aprobó: Paola Andrea Flórez - DGCE